

VISTO:

La Resolución N° 0747 Consejo General de Educación del 19 de marzo de 2009 por medio de la cual se establece, a partir del Ciclo Lectivo 2009, la implementación del Ciclo Básico Común de la Educación Secundaria, en todos los Establecimientos de Nivel Secundario de Gestión Estatal y de Gestión Privada de la Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se aprueba la Estructura Preliminar Curricular y los Lineamientos Preliminares para el Diseño Curricular del Ciclo Básico Común de la Escuela Secundaria de Entre Ríos;

Que en el marco de la Ley de Educación Provincial N° 9890, Artículo 16° se establece la obligatoriedad escolar hasta la finalización de la Educación Secundaria;

Que es objetivo de la política educativa llevada a cabo por el Consejo General de Educación recrear estrategias destinadas al mejoramiento de la calidad educativa, en la que está comprendida la Educación Secundaria;

Que la Educación Secundaria presenta graves problemáticas específicas, puestas de manifiesto en el Documento Número 1 de "Re – significación de la escuela Secundaria Entrerriana" de este Consejo General de Educación y en el "Documento Preliminar para la discusión sobre la Educación Secundaria en Argentina" del Ministerio de Educación de la Nación;

Que en el proceso de dicha transformación propone simultáneamente revisar tanto la macro – micro política institucional, gestión institucional – curricular, como propuestas pedagógicas con el objeto de disminuir el bajo rendimiento, la repetición de cursos, evitar la deserción de los alumnos y aumentar los índices de retención escolar, principalmente en los primeros años;

Que con el objeto de cumplimentar los propósitos señalados, se han instaurado nuevos tiempos institucionales destinados al trabajo directo con los alumnos, con algunas condiciones de abordaje que lo diferencian de los desarrollos disciplinares;

Que es necesario incluir las tutorías como propuesta institucional que permita la interacción de docentes para trabajar lo interdisciplinario que ayude a integrar todo en relación a los alumnos de manera particular, individual, singular y/o grupal;

Que a través de las tutorías se propone crear condiciones favorables para que todos los alumnos tengan la posibilidad de optimizar lo que la escuela les ofrece y a la vez sentirse acompañados en sus aprendizajes escolares y desarrollo personal;

Que con las tutorías los docentes podrán proponer tiempos y espacios diferentes en vistas a las necesidades de los alumnos o a problemas que no pueden ser atendidos durante el desarrollo porque trasvasan la propuesta de trabajo de las asignaturas, centrando la mirada y las estrategias fundamentalmente en los alumnos que comienzan a transitar la escuela secundaria;

Que la Dirección de Educación Secundaria emitió el informe de su competencia;

Que intervino Vocalía del Organismo interesando el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: - Aprobar los Lineamientos Preliminares para Los Espacios de Orientación y Tutoría del Ciclo Básico Común de la Escuela Secundaria en todos los Establecimientos de Nivel Secundario de Gestión Estatal y de Gestión Privada, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución N° 1397 C.G.E. de fecha 04 de mayo de 2004 y toda otra normativa que se oponga a la presente .-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, y remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Planeamiento Educativo, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencia de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas y a través de estas a los Establecimientos Educativos. Pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-

ANEXO I

LA TAREA DE TUTORÍA

Fundamentación

La **Tutoría** intenta plantearse como un **espacio de formación** en el que se ponen en juego distintas alternativas alrededor de la **configuración subjetiva** de los adolescentes y jóvenes de hoy.

Desde la escuela se hace impostergable **acompañar y orientar** a los adolescentes en estos nuevos escenarios. La función orientadora debe entonces propiciar un **lugar de intercambio y diálogo** que permita trabajar sobre las temáticas y problemáticas que hoy son prioritarias en sus vidas, a fin de ayudarlos a abordar **reflexiva y críticamente** los nuevos **modelos sociales identitarios y las culturas juveniles**, que se configuran junto a los mecanismos mediante los cuales se instituyen estas identidades.

Crear las **condiciones de confiabilidad y contención** contribuirá al desarrollo de los jóvenes y adolescentes, permitiéndole al mismo tiempo al docente reconocer las necesidades personales que repercuten sobre las educativas y viceversa. Es así que el vínculo docente-alumno y las posibilidades que de él surjan, serán la prioridad dentro del espacio áulico e institucional para respaldar el proceso de aprendizaje personal y educativo.

En este escenario cobra relevancia el contexto en el que sobreviene su cotidianidad (familia, grupo/s, equipos, etc.) para la armonización de las instancias de intervención, sea en grupo o en forma personal, con la intención de **fortalecer la significatividad de los roles**, no solo institucionales sino también sociales.

Se torna imperioso en este recorrido la **guía del adulto** para con los alumnos en lo referente a los procesos de aprendizaje entendido éste en las dimensiones: cognitiva-afectiva, social y personal, en el que la participación responsable de los implicados permitirá concretar posibilidades, superar problemas y **tomar conciencia de las opciones que se adopten**.

En la actualidad, la sociedad global, los medios masivos de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación han producido profundos cambios en la configuración de las subjetividades de adolescentes y jóvenes.

La cultura adolescente que se configura en estos nuevos escenarios de socialización confronta con la lógica de las instituciones escolares con las que los estudiantes establecen una relación ambigua, compleja y con frecuencia conflictiva.

Esas transformaciones del mundo social y cultural de nuestros estudiantes operan sobre sus ideas, expectativas, preferencias y representaciones configurando así una experiencia no sólo personal, sino también escolar, que requiere de una acción de tutoría.

La escuela tiene que dar espacio para repensar algunas cuestiones de su vida extraescolar, como el chat, la tecnología en todas sus formas y su incidencia en las subjetividades.

Propósitos

Posicionar reflexivamente a los adolescentes y jóvenes frente al contexto y a los nuevos escenarios culturales, en los cuales y desde los cuales se construyen las subjetividades y los vínculos dentro y fuera de lo institucional.

Acompañar y orientar a los adolescentes y jóvenes en los nuevos procesos de socialización y de aprendizaje para que comprendan que del conocimiento depende su futuro. que contribuyen a la configuración de subjetividad y de vínculos dentro del grupo escolar.

Generar dispositivos escolares de articulación interna entre docentes y alumnos y externa, padres y comunidad y con otros tramos del sistema educativo, que favorezca y asegure para todos la escolaridad obligatoria, Interactuando Escuela y Familia permanentemente.

Propiciar un ámbito de participación en el que los adolescentes y jóvenes puedan analizar y superar dificultades relacionadas a sus aprendizajes, en vistas a su permanencia y finalización en este nivel educativo.

Valorar desde un análisis crítico las tecnologías a su alcance, como recurso para su vida personal, escolar y social.

Generar espacios de trabajo en los que los alumnos puedan tomar conciencia de sus aspiraciones y posibilidades en relación a los procesos de construcción de conocimiento dentro del grupo escolar.

Intermediar en situaciones institucionales – áulicas que dificultan los vínculos y/o aprendizajes escolares, propiciando la autonomía de los alumnos para la resolución de sus propios conflictos.

Favorecer la toma de decisiones en relación a situaciones escolares que les conciernen y que los dispongan hacia aquellas otras que deberán asumir en relación a su futuro profesional-laboral.

Abordaje:

Ejes Orientadores para el docente

1° Año: Condiciones para el Aprendizaje

Este primer año de la Tutoría demanda un abordaje particular alrededor de las condiciones que el alumno tiene o requiere para concretar las instancias de aprendizaje.

Resulta imperioso el tratamiento del aprendizaje en sí mismo, es decir, las implicancias que involucran el aprender a aprender, no sólo en términos instrumentales, basado en técnicas de estudio (de desarrollo individual o grupal) a incorporar o afianzar, sino principalmente en la toma de conciencia del deseo de aprender, de hacer, de esos derechos, de la importancia y

la conveniencia de la organización de tiempos y espacios, dispositivos que contribuyen a estudiar mejor, reflexionar sobre y en el mismo proceso.

Será menester que el tutor trabaje los procedimientos, modos y formas de aprender, más adecuadas y pertinentes a las temáticas y problemáticas de los espacios curriculares tanto como para enfrentar y negociar en los intersticios del plano escolar y social y que lo preparen para enfrentar la vida.

Ir reconociendo habilidades y limitaciones les permitirá integrar ambos aspectos, para favorecer su conformación y potenciar el aprendizaje, valorando el trabajo en equipo, colectivo, a través del intercambio de ideas y experiencias, en el devenir de una cultura colaborativa, aunque inminentemente cambiante y exigente.

2° Año: La configuración subjetiva y el aprendizaje escolar

En la actualidad, la sociedad global, los medios masivos de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación: internet (chat, páginas personales, etc.) celulares, tv, publicidad, videojuegos, bandas de música, etc. han producido profundos cambios en la configuración de las subjetividades de adolescentes y jóvenes.

La cultura adolescente y /o joven, que se configura en estos nuevos escenarios de socialización confronta con la lógica de las instituciones escolares con las que los alumnos establecen una relación ambigua, compleja y con frecuencia conflictiva.

Esas transformaciones del mundo social y cultural de nuestros alumnos operan sobre sus ideas, expectativas, preferencias y representaciones configurando así una experiencia no sólo personal, sino también escolar, que requiere de una acción de tutoría, las que requieren del acompañamiento del adulto.

Para esto se plantean acciones con posibles vinculaciones con la salud, el deporte, la cultura. Incorporar estrategias para la tramitación de conflictos y de situaciones de violencia escolar; su visión positiva desde la convivencia pacífica y la cultura del trabajo cooperativo. Intereses, valores y aspiraciones en los conflictos interpersonales y grupales. Actitudes que favorecen la prevención y resolución de conflictos de manera colaborativa. Incidencia de las emociones en los conflictos: intra e interpersonal. La comunicación en el grupo escolar, como contexto de los procesos de aprendizajes. Repercusión de los conflictos sociales en la escuela y generación de conflictos en la escuela. La mediación. Atención a la grupalidad como contexto de aprendizaje.

3° Año: Orientación para la toma de decisiones

Durante este año la propuesta de Tutoría intenta acompañar a los alumnos en la búsqueda y toma de decisiones responsables en relación a su inserción en el ciclo Orientado de la Escuela Secundaria tanto como de las definiciones que le competen en su cotidianidad como sujeto en el plano personal y social.

Para trazarse un recorrido en la exploración vocacional, deberá tener a su alcance los elementos para reconocer las posibilidades, evaluar las potencialidades de cada opción y así concretar la experiencia. Aquí, desde su constitución subjetiva, deberá enfrentarse a un proceso en el que se entrecruzan intereses, expectativas, de los alumnos y docentes, deseos, tradiciones, gustos, fantasías, para alcanzar aquello que se vaya a proponer atendiendo a las condiciones de la comunidad, la región, el país y el mundo.

La experiencia de vida, se verá teñida con posibilidades y será de acuerdo a sus capacidades, habilidades, aptitudes y disposiciones personales, tanto como a las limitaciones, donde comience a definir lo posible y lo realizable, incluso más allá de lo escolar.

De esta manera, el trabajo formal de este año, se abre a la construcción de un futuro, desde un presente activo, en el que lo grupal y lo individual se complementen, en pos de una opción singular.

De la Evaluación

La organización del espacio de Tutoría, pretende instalar entre los equipos docentes y quien/quienes estén frente a las Tutorías un intercambio continuo de opinión, información y reflexiones, lo cual nos lleva a pensar en formas de **Registros de la Información** que cada institución implementará desde sus necesidades y requerimientos.

Para concretar este proceso de evaluación, no proponemos informes o tiempos preestablecidos, sino **actualizaciones**, en la medida que los alumnos, los grupos o las situaciones las requieran. No desconocemos la importancia de mantenerlos actualizados, todo lo contrario, apostamos a ello antes que a entregas formales desconectadas de los procesos que las sustentan.

De los Requisitos

Para ser profesor-tutor se requiere ser docente Titular y/o Interino, (Suplente en Cargo Vacante) y/o Suplente Término Fijo con 180 días de antigüedad en el desempeño del cargo, del respectivo curso y división y contar con por lo menos DOS (02) años de antigüedad en el establecimiento.

Si no hubiera personal para cubrir con estas características, se regla la cobertura tal cual lo estipulan las normas concursales vigentes.

De la Adjudicación

Se adjudicará por presentación de proyecto y perfil del postulante.

El Consejo Consultivo de cada institución determinará las condiciones, plazos y criterios para la presentación del mismo, así como los criterios de evaluación del proyecto, atendiendo a la pertinencia con el proyecto educativo institucional. También podrá optarse por asignar el total de horas para esta función de que dispone la Institución a un equipo interdisciplinario que esté a cargo de profesores específicamente capacitados o de profesionales.

El proyecto presentado deberá contener los siguientes componentes: fundamentación, expectativas de logro, ejes de contenido, actividades inter/multi/pluridisciplinar. Recursos. Estrategias. Evaluación.

La designación quedará supeditada a la aprobación del proyecto. Primero, se realizará la evaluación de la presentación escrita y luego, la defensa del mismo, ante el Consejo Consultivo, el que dejará constancia de los proyectos presentados (orden de mérito de acuerdo al proyecto y los requisitos explicitados), en acta de lo actuado.

Aprobado dicho proyecto, la designación se llevará a cabo en carácter de SUPLENTE A TERMINO FIJO hasta concluir el Ciclo Lectivo, quedando sujeto a la decisión de la Institución - a través del organismo mencionado y de acuerdo al desempeño, concordancia y pertinencia institucional del responsable del mismo- tener continuidad por un año más.

De la Evaluación de las Tutorías

Es propósito que este espacio contribuya gradualmente y a mediano plazo en la obtención de mejores resultados de aprendizajes y niveles de permanencia de los adolescentes en las

escuelas. Para verificar este proceso, será necesario efectuar un registro informatizado de los avances y/o retrocesos de los alumnos.

Bibliografía:

Antunes, C. (2005): "*Educación en las emociones. Nuevas estrategias para el desarrollo de las inteligencias múltiples*". Buenos Aires: San Benito.

Birgin, A. (1999): "*El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas de juego*". Buenos Aires: Troquel.

Bleichmar, S. (2005): "*La subjetividad en riesgo*". Buenos Aires: Topia.

Corea, C. y Lewkowicz, I. (1999): "*¿Se acabó la infancia?*" Buenos Aires: LUMEN Humanitas.

Corea, C. y Lewkowicz, I. (2003): "*Pedagogía del aburrido*". Buenos Aires: Paidós.

García Canclini, N. (1989): "*Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*." México: Grijalbo.

Kantor, Débora (2008): "*Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*". Buenos Aires: del Estante Editorial.

Krichesky, M. (Coord.) y otros (1999): "*Proyectos de orientación y tutoría. Enfoques y propuestas para el cambio en la escuela*". Buenos Aires: Paidós.

Müller, M. (1998): "*Docentes tutores. Orientación educativa y tutoría*". Buenos Aires: Bonum.

Rosbaco, I. (2006/2007): "*La función subjetivante del docente y la formación del pensamiento autónomo*". Revista Infancias. Rosario: Amsafe y en Córdoba (Villa María): Ediciones Biblioteca Popular "Eduardo Requena".

Rosbaco, I. (2005): "*El docente como representante del Otro Social: su función subjetivante*". Ponencia. Paraná. Entre Ríos: Colegio de Psicopedagogos.

Schlemenson, S. (1996): "*El aprendizaje: un encuentro de sentidos*". Buenos Aires: Kapelusz.

Schlemenson, S. (comp.) (2001): "*Niños que no aprenden*". Buenos Aires: Paidós Educador.

Ury, W. L. (2000): "*Alcanzar la paz. Diez caminos para resolver conflictos en la casa, el trabajo y el mundo*". Buenos Aires: Paidós.

Vinyamata, E. (Coord.) y otros (2003): "*Aprender del conflicto. Conflictología y educación*". España: Graó-Serie Orientación y Tutoría.

Documentos:

Ministerio de Educación- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005-2008): "*Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes*". Proyecto de Educación Integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales. Buenos Aires.

OEI-UNESCO-IIPE-SITEAL- (2008): "La escuela y los adolescentes" Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2008. Buenos Aires.